

Acta 51-2015/2018 de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco. Celebrada el día 21 veintiuno de Marzo del año 2017 dos mil diecisiete.

Siendo las 8:34 ocho horas con treinta y cuatro minutos del día de su fecha en la finca marcada con el número 20 veinte de la calle Juárez, recinto autorizado para la celebración de la presente Sesión de Ayuntamiento, previamente convocada y bajo la presidencia del Lic. José Cleofás Orozco Orozco, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por los CC. Regidores: José Avelino Orozco Contreras, Karla Edith Orozco Hernández, Alberto Barba Navarro, Patricia Moreno Gutiérrez, Fernando Jiménez Barba, Martha Griselda Barba Mojica, José Luis Ramírez Orozco, Salvador Barba Barba, José de Jesús Campos García, María Guadalupe Mojica Gutiérrez y, fungiendo como Secretario General Sandra Ríos Arriaga.

I.- Con la presencia de 11 once de los 11 once integrantes, existiendo quórum, se declara abierta ésta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día de su fecha y válidos los acuerdos que en ella se tomen, y se propone para regirla el siguiente:

“ORDEN DEL DIA”

- I. Lista de asistencia, verificación del quórum y declaración de apertura.
- II. Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.
- III. Lectura de los comunicados y turno de asuntos a comisiones.
- IV. Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes y acuerdos agendados.
- V. Presentación de iniciativas y puntos de acuerdo.
 - A.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar la ejecución de obras con recursos provenientes del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal.
 - B.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar la construcción de pavimentación camino de San Ignacio Cerro Gordo a Presa de Barajas, en este Municipio.
- VI. Asuntos Generales.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En punto número dos, se puso a consideración de los munícipes el orden del día, sometiéndose a votación económica fue **APROBÁDO POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

III.- LECTURA DE LOS COMUNICADOS Y TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES.

En el número tres de lectura de los comunicados y turno de asuntos a comisiones no se presentaron por lo que se dio por desahogado el punto.

IV.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES Y ACUERDOS AGENDADOS.

En el punto número cuatro de lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes y acuerdos agendados no se registró ninguno por lo que se dio por desahogado el punto.

V.- PRESENTACION DE INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO

A.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar la ejecución de obras con recursos provenientes del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Municipales;

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó "Pues gracias, el fundamento que sustenta la iniciativa que presento es relativo a las comisiones del Congreso de la Unión, ustedes se dieron cuenta que nos dieron permiso para salir a la Ciudad de México, fuimos al congreso a tocar puertas y a llevar a cabo todos y cada uno de los requisitos para la regla de operación y poder bajar este recurso, en resumen fortalece no es fácil, ahora se les pide el favor para que aprueben estos proyectos para que en su momento se aterricen y se ejecuten los mismos en los lugares indicados, los lugares indicados en este de fortalece varía de acuerdo a las AGEBS y de acuerdo al grado de necesidad que existe, nosotros pensamos en meterlos y en encaminarlos hacia la Casa de la Cultura, y la otra hacia la cuestión turística que es el andador a Higuierillas, entonces desde un principio estaban encaminadas para eso, no hay que se esté dando una puerta abierta para poder darle posibilidad a este o a este haciendo cambios a diestra y siniestra, motivo por el cual les dejo la posibilidad para que emitan el voto a favor del presente proyecto".

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Municipales, se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la misma; con 11 once votos a favor y cero en contra fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNICIPIES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

ACUERDO #216-2015/2018

Primero.- Se autoriza al municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2017, por el monto de \$4'000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) con recursos provenientes del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2017, los cuales estarán sujetos a las disposiciones previstas en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Relación de Obras a ejecutar:

No	Nombre de la Obra	Monto
01	Construcción de andador y ciclo pista San Ignacio-Higuierillas 1ra Etapa	\$2'756,319.52
02	Construcción de banquetas, guarniciones y pavimentos en la calle Ignacio L. Prado entre calle La Paz y calle Guadalupe Victoria	\$1'243,680.48

Segundo.- Se autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y al Tesorero para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

Tercero.- Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de las obras referidas en el punto Primero del presente Acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas.

B.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar la construcción de pavimentación camino de San Ignacio Cerro Gordo a Presa de Barajas, en este Municipio.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los C. Munícipes;

En uso de la voz el Presidente Municipal José Cleofás Orozco Orozco comentó "Igual que el punto anterior este punto fue publicado a través de las comisiones del Congreso de la Unión aquí se requirió también un diputado especial, que a veces suena fácil y que creemos que los diputados tiene la obligación de poder ver por sus municipios que forman parte de la circunscripción de su distrito; pues no es así, ellos pueden llevar a cabo indistintamente la Labor de etiquetamiento en este fondo regional para infraestructura y fortalecimiento en desarrollos municipales en este caso San Ignacio Cerro Gordo, y pues estuvimos yendo, Chuy me acompañó y esto para él no es nada nuevo la labor que se hizo verdad porque con las facultades que la ley nos otorga como regidores yo lo sé yo también soy regidor, hicimos lo tendiente y necesario para poder llevar a cabo esta bonita labor, yo les agradezco a todos los regidores por llevar a cabo este engrandecimiento, es cuestión de que nos pongamos todos las pilas para poder llevar a cabo el trabajo que requerimos, muchas de las veces no puede uno detallar en donde puede uno incursionar el recurso para poderlo bajar para el bienestar de las familias de San Ignacio, pues es cuestión de platicar, yo siento que el dialogo hace la diferencia, en este caso el otro día Chava me acompañaba a unos eventos que vio la posibilidad y la forma de como bajar recursos para la gente del municipio, lo mismo Avelino, la doctora Paty, Pepe, les pido de favor a todos para podernos poner las pilas, Beto ya también está en el aro y vamos a empezar a trabajar el tema para que seamos todos coparticipes de este bonito desarrollo, motivo por el cual dejo abierta la posibilidad y les pido que se emita el voto favorable para llevar a cabo la construcción de la carretera de La Presa de Barajas a La Ladrillera con la conexión rumbo a San Vicente".

En uso de la voz el Múnicipe José de Jesús Campos García comentó "Buenos días, pues en la misma sintonía que nuestro presidente municipal, pedirles el apoyo a ustedes como regidores, este proyecto costó mucho trabajo y está costando mucho trabajo, porque lleva un arduo trabajo para realizarlo, estuvimos tocando puertas, acompañé a nuestro presidente municipal platicando con el diputado de nuestra región, y pues fuimos escuchados, será un proyecto de un camino ecológico que va de Presa de Barajas a La Ladrillera, es uno punto cinco kilómetros aproximadamente, son cuatro boyas de concreto hidráulico que beneficiarán a todas las comunidades de alrededor, entonces sí les pido el apoyo, que voten a favor".

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación ésta iniciativa y derivado de la misma; con 11 once votos a favor y 0 cero en contra fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente:

ACUERDO #217-2015/2018

Primero.- Se autoriza al municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2017, por el monto de \$5'000,000.00 (Cinco millones 00/100 M.N.) con recursos provenientes del Fondo PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el

ejercicio Fiscal 2017, los cuales estarán sujetos a las disposiciones previstas en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Relación de Obras a ejecutar:

No.	Nombra de Obra	Monto
01	Pavimentación camino de San Ignacio Cerro Gordo a Presa de Barajas, en el municipio de San Ignacio Cerro Gordo.	\$5'000,000.00

Segundo.- Se autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y al Tesorero para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

Tercero.- Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de la obra referida en el punto Primero del presente Acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas.

VI.- ASUNTOS GENERALES.

En el número siete de asuntos generales se registraron los siguientes:

1.- Presentado por la Múnicipe María Guadalupe Mojica Gutiérrez.

En uso de la voz la Múnicipe María Guadalupe Mojica Gutiérrez comentó "Nada más para pedirles información de cómo van en la comisión con la iniciativa de la ventanilla única de atención al migrante, supongo que ya pasó o que ya la están trabajando".

En uso de la voz el Síndico Municipal Fernando Jiménez Barba comentó "Yo nada más para comentar, estamos esperando que Blanca, tiene una segunda reunión en la SEDIS para ya empezar a aterrizar un poquito más, todavía no la han citado para esta segunda reunión, me dijo que había tres, entonces hay que esperar un poquito, y sino la llaman pues de menos las acciones que podamos hacer nosotros las realizamos".

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la presente sesión, siendo las 08:50 ocho horas con cincuenta minutos del día de su fecha, levantándose la presente acta y firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.
Administración 2015-2018**

Presidente Municipal

José Cleofás Orozco Orozco

Síndico Municipal

Fernando Jiménez Barba

Regidores

José Avelino Orozco Contreras

Alberto Barba Navarro

Karla Edith Orozco Hernández

Patricia Moreno Gutiérrez

Martha Griselda Barba Mojica

José Luis Ramírez Orozco

Salvador Barba Barba

José de Jesús Campos García

María Guadalupe Mojica Gutiérrez

Sandra Ríos Arriaga
Secretario General

Nota: La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta 51-2015/2018 de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo Jal. Celebrada el día 21 veintiuno de Marzo del año 2017 dos mil diecisiete, correspondiente a la administración 2015-2018.